PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. No. 007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSACACOM5SM83029-2026.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 5.

Rionegro (Antioquia), 20 de marzo 2026

OBJETO: "*LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA INTEGRAL Y REHABILITACION PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM 83029 – CACOM 5, SEGÚN FICHA TECNICA*."

Una vez realizado el cierre del Proceso de Mínima Cuantía No. **007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSACACOM5SM83029-2026**, el día 17 de marzo de 2026 a las 15:00 horas, se evidencia que presento oferta el día 17 de marzo de 2026 la siguiente empresa:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Fundación Diversidad - Fuerza Aérea 2026	FUNDACION DIVERSIDAD	Oferta en evaluación	17/03/2026 12:18 PM	15.000.000 COP

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se basará en la oferta que cuente con el precio más bajo, siempre que esta esté en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. En cumplimiento con los requisitos del decreto mencionado, el comité evaluador ha emitido informes jurídico, económico y técnico, confirmando que la oferta presentada por la empresa **FUNDACION DIVERSIDAD** cumple con los criterios establecidos en dichas áreas. Ver anexos

NOTA: Se otorga un plazo de un (1) día hábil para que se puedan formular observaciones, es decir hasta las 23:59 horas deldía 24 de marzo de 2026.

MY. CESAR RODRIGO VELANDIA BELTRAN
Gerente de Proyecto

Elaboró: TA21 CATERINE LUCIA CARDENAS GRANADOS

FAC-S-2026-058214-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-058214-CI del 20 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-DECON

Señor Coronel
JULIAN NUÑEZ PATIÑO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-5
Ciudad

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Mínima Cuantía No. 007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026

De manera atenta me permito enviar Evaluación Jurídica del Proceso de Mínima Cuantía No. 007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026 cuyo objeto es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TERAPIA INTEGRAL Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM 83029 – CACOM5, SEGÚN FICHA TÉCNICA".

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Asesor ANGIE STEPHANIE LINARES SANCHEZ
Asesor Contratación

Anexo: Número de folios (si los hay)
NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

TA21. CARDENAS / DECOP

Elaboró: ASE. LINARES / DECON Revisó: ASE. LINARES / DECON Aprobó:ASE. LINARES / DECON

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Rionegro, 20 de marzo de 2026

Señor Coronel
JULIÁN NÚÑEZ PATIÑO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor
Comando Aéreo de Combate No. 5

Asunto: Informe de Evaluación Jurídica

Proceso de Mínima Cuantía No. 007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026 cuyo objeto es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TERAPIA INTEGRAL Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM 83029 – CACOM5, SEGÚN FICHA TÉCNICA".

En virtud de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se procede a evaluar la única propuesta presentada dentro del proceso de la siguiente manera:

PROPONENTE: FUNDACIÓN DIVERSIDAD
NIT: 811.036.154-3

Capacidad jurídica	
No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se procede a consultar el último Boletín de Responsables Fiscales número 124 con corte al 31 de diciembre de 2025, publicado por la Contraloría General de la República, donde se puede verificar que el proponente y su representante legal no se encuentran registrados dentro del mismo.
Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021.	El proponente presenta certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestra que su representante legal no se encuentra inhabilitada en los términos de la Ley 2097 de 2021.
Consulta de antecedentes judiciales.	Se procede a consultar los antecedentes judiciales verificando que la representante legal del proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Consulta de antecedentes fiscales.	Se procede a consultar los antecedentes fiscales del proponente y de su representante legal, verificando que los mismos no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Consulta de antecedentes disciplinarios.	Se procede a consultar los antecedentes disciplinarios del proponente y su representante legal, verificando que los mismos no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	Se procede a consultar el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, verificando que la representante legal del proponente no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Observación: No aplica	
Concepto: Cumple	

Existencia y Representación Legal		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.	Fecha de expedición del certificado no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación.	05 de marzo de 2026
	Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.	El objeto de la sociedad le permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.
	Duración no inferior al plazo del contrato y 1 años más.	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
	Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente.	La representante legal de la sociedad no presenta restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.
	Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional	No aplica.

	de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	Se presenta fotocopia del documento de identificación de la representante legal.	
Observación: No aplica		
Concepto: Cumple		

Existencia de situaciones de control
El proponente presenta formato de existencia de situaciones de control suscrito por su representante legal de conformidad con lo establecido en el estudio previo y en la invitación pública.
Observación: No aplica
Concepto: Cumple

Proponentes plurales
No aplica
Observación: No aplica
Concepto: No aplica

Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales
El proponente presenta certificación de pagos de seguridad social y aportes legales suscrita por el representante legal y revisora fiscal, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y en la invitación pública.
Observación: No aplica
Concepto: Cumple

Carta de presentación de la oferta
El proponente presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por su representante legal de conformidad con lo establecido en el estudio previo y en la invitación pública.
Observación: No aplica
Concepto: Cumple

Compromiso antisoborno y anticorrupción
El proponente presenta compromiso antisoborno y anticorrupción suscrito por su representante legal de conformidad con lo establecido en el estudio previo y en la invitación pública.
Observación: No aplica
Concepto: Cumple

Pacto de integridad
El proponente presenta pacto de integridad suscrito por su representante legal de conformidad con lo establecido en el estudio previo y en la invitación pública.
Observación: No aplica
Concepto: Cumple

Compromiso de confidencialidad
El proponente presenta compromiso de confidencialidad suscrito por su representante legal de conformidad con lo establecido en el estudio previo y en la invitación pública.
Observación: No aplica
Concepto: Cumple

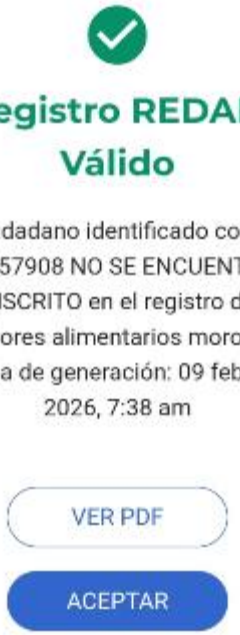
CONCEPTO

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos del proponente **FUNDACIÓN DIVERSIDAD**, se verifica que **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el estudio previo y en la invitación pública.



CO. ANGIE STEPHANIE LINARES SÁNCHEZ
Comité Jurídico Evaluador

Consulta validez registro REDAM
Yasneidy Herrera Mora



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:27:53 PM horas del 18/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **37557908**

Apellidos y Nombres: **HERRERA MORA YASNEIDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de marzo de 2026, a las 13:30:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110361543
Código de Verificación	811036154326031813305 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de marzo de 2026, a las 13:32:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37557908
Código de Verificación	375579082603181332O7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293231979

PIB
10:22:59

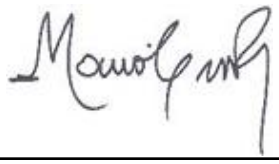
Bogotá DC, 20 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION DIVERSIDAD Y EDUCACION identificado(a) con NIT número 8110361543:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293232025

PIB
10:23:26

Bogotá DC, 20 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YASNEIDY HERRERA MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37557908:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2026 01:38:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37557908** y Nombre: **YASNEIDY HERRERA MORA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136724491** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

[ ] Soy humano — hCaptcha — Privacidad - Condiciones

811036154

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

Nombre de persona o empresa
FUNDACION DIVERSIDAD

Nit / C.C.:
811036154

0
0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año: Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$542,258,330	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y NEURORREHABILITACI ...	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN S ...	2024-09-27	2025-09-30	ANTIOQUIA	
2	$480,000,000	REHABILITACION INTEGRAL PARA USUARIOS CON DISCAPACIDAD FISICA ...	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN S ...	2021-08-01	2022-11-30	ANTIOQUIA	
3	$439,000,000	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y NEUROREHABILITACION EN ...	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN S ...	2023-10-13	2024-09-20	ANTIOQUIA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
4	$375,000,000	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑO ...	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN ...	2023-06-02	2024-05-31	ANTIOQUIA	
5	$327,628,375	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA HABILITACIÓN Y/O REHABILITACIÓN FUNCION ...	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN S ...	2019-08-02	2020-11-30	ANTIOQUIA	
6	$315,515,182	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA HABILITACIÓN Y/O REHABILITACIÓN FUNCION ...	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN S ...	2018-06-14	2018-12-30	ANTIOQUIA	
7	$292,500,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LOS BENEFICI ...	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN S ...	2022-12-01	2023-10-15	ANTIOQUIA	
8	$245,000,000	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑO ...	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN ...	2022-04-04	2022-12-15	ANTIOQUIA	
9	$230,000,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y NEUROREHABILITACIÓ ...	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN S ...	2025-12-02	2026-03-31	ANTIOQUIA	
10	$200,931,454	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LOS BENEFICI ...	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANT ...	2020-12-09	2021-07-31	ANTIOQUIA	
11	$140,000,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y NEUROREHABILITACIÓ ...	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN S ...	2025-10-06	2025-11-30	ANTIOQUIA	
12	$130,000,000	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑO ...	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN ...	2021-08-23	2021-11-30	ANTIOQUIA	
13	$82,811,600	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE N ...	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN ...	2019-12-18	2020-06-30	ANTIOQUIA	
14	$82,000,000	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE P ...	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN ...	2019-03-18	2019-11-30	ANTIOQUIA	
15	$20,000,000	LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACION FUNCIONAL PARA LA ATENCION DE L ...	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN ...	2018-09-10	2018-12-31	ANTIOQUIA	
16	$15,473,109	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIA INTEGRAL Y REHABILITACION PARA LOS USUARIO ...	ESM COMANDO AEREO DE COMBATE N ...	2025-04-15	2025-12-19	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP

Número de contratos por mes - año

Cuantía y número de contratación por año

Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura** cualquier irregularidad que conozca.



Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Presupuesto Transparente

Mapa de noticias

Indicadores

FUNDACIÓN DIVERSIDAD

Volver al detalle

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general

Clasificacion UNSPSC

Informacion contratos, multas, y sanciones

Noticias

Contratos 0

Multas 0

Sanciones 0

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Capacidad Juridica

Capacidad Organizacional

Representacion Legal

Asesor Virtual
Disponible para hablar!
Privacidad - Términos

No se encontraron datos

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

icontec ISO 9001 SC3641-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)

FAC-S-2026-058012-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-058012-CI del 20 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESM83029-ESSAL

Señor Coronel
JULIAN NUÑEZ PATIÑO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-5
Rionegro, Antioquia

Asunto: Evaluación Técnica Proceso No. 007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-5, el resultado final de la evaluación Técnica realizada al proceso No. 007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026, que tiene por objeto: "LAPRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA INTEGRAL Y REHABILITACION PARA LOSUSUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DELESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM 83029 – CACOM 5, SEGÚN FICHATÉCNICA." como se relaciona a continuación:

No	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS					
1.2.1 EXPERIENCIA PARA EMPRESAS GRANDES Y MIPYMES CUANDO LA CONVOCATORIA HA SIDO LIMITADA					
1.2.1.1	El proponente deberá acreditar la experiencia certificando la ejecución de mínimo un (1) contrato y máximo dos (2) contratos terminados y liquidados antes del cierre de la presente convocatoria cuyo objeto o alcance esté relacionado	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACION QUE LO ACREDITE).	X		El oferente presenta y adjunta el certificado ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE; anexa documentos para acreditar la experiencia emitidos 01 por POLICIA NACIONAL, EPS SURAMERICANA S.A.

	con la prestación de servicios de salud, terapia integral y rehabilitación y cuya sumatoria sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, es decir, 8,56 SMMLV				
1.2.2 Otros documentos técnicos objeto de verificación					
1.2.2.1 Formato aceptación de especificaciones técnicas					
1.2.2.1.1	Anexo aceptación de especificaciones técnicas	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexo aceptación de especificaciones técnicas)	X		El oferente presenta y adjunta el certificado para acreditar especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, en el cual declara y acepta conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas, así como de las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas, comprometiéndose a dar estricto cumplimiento a las mismas. Esta se encuentra debidamente firmada por representante legal.
1.2.2.2 Constancia implementación Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo					
1.2.2.2.1	Certificación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo emitido por la ARL con calificación mínima ACEPTABLE no inferior al 85%, esto de acuerdo con los dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del trabajo, por medio de la cual se definen los estándares mínimos del	Esta pregunta requiere anexar documentos (- Certificación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo emitido por la ARL con calificación mínima ACEPTABLE no inferior al 85%, esto de acuerdo	X		El oferente aporta la certificación proferida por ARL SURA 094012589 del 20-FEBRERO-2026, en la cual dan constancia que la empresa en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), haciendo constar que aplicó la herramienta diagnóstica de la

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.	con los dispuesto en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019).			Resolución 0312 de 2019, con un resultado de implementación presentado en el informe del 98,5%, catalogado como ACEPTABLE.
1.2.2.3 Constancia la inscripción con el registro especial de prestadores de servicios de salud					
1.2.2.3.1	Constancia de inscripción vigente ante el REPS con la respectiva habilitación de los servicios presta dos y/o solicita dos por parte del ESM – 83029.	Esta pregunta requiere anexar documentos (- Constancia de inscripción vigente ante el REPS con la respectiva habilitación de los servicios prestados y/o solicita dos por parte del ESM - 83029).	X		El oferente aporta certificación de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS, detallando las sedes y los servicios habilitados.
1.2.2.4 Certificación de habilitación vigente expedido por la Secretaría de Salud de conformidad con la Resolución 3100 de 2019.					
1.2.2.4.1	Certificado de habilitación de los diferentes servicios ofertados, de acuerdo Resolución 3100 del 2019 Portafolio de servicios actualizado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (- Certificado de habilitación de los diferentes servicios oferta dos, de acuerdo Resolución 3100 del 2019 Portafolio de servicios actualizado)	X		El oferente adjuntó Evidencia de la página de prestadores del Ministerio de Salud DISTINTIVOS DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019, en el cual El prestador de servicios de salud en sus respectivas sedes, CUMPLE con las condiciones establecidas, expedido por Ministerio de Salud y Protección Social.
1.2.3 CRITERIOS DIFERENCIALES.					
1.2.3.1 EXPERIENCIA PARA MIPYMES CUANDO LA CONVOCATORIA NO SE ENCUENTRA LIMITADA)					
1.2.3.1.1	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado		X		El proponente presenta certificación ANEXO – ACREDITACIÓN TAMAÑO DE EMPRESA

	por el Decreto 1860 de 2021, como criterio diferencial para las empresas que cumplen la condición de Mipymes domiciliadas en Colombia, para acreditarla experiencia mínima habilitante, podrá presentar dos (02) contratos adicionales a los dos (02) inicialmente definidos para el cumplimiento de la experiencia				PARA EFECTOS DE APLICACIÓN DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021 EN RELACIÓN CON CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOVER Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN A MYPIMES. Esta se encuentra debidamente firmada por representante legal.

Finalmente, una vez efectuada la evaluación técnica por parte de este comité, se tiene que los documentos y requisitos exigidos y presentados en la oferta del presente proceso por **FUNDACION DIVERSIDAD, CUMPLE**, con los requisitos técnicos habilitantes solicitados por el ESM del Comando Aéreo de Combate N°5, del proceso No. **007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM5-ESM83029-2026** de objeto **"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA INTEGRAL Y REHABILITACION PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM 83029 – CACOM 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA.**

Teniente JOSE BRADLEY BALLESTEROS ESPINEL
Comandante Servicios Asistenciales, Consulta Externa Y Atención Salud

Anexo: Evaluación Técnica
TA21. CARDENAS / DECOP; CT. LONDOÑO / ESADM

Elaboró: TE. BALLESTEROS / ESSAL Revisó: TE. BALLESTEROS / ESSAL Aprobó:TE. BALLESTEROS / ESSAL

FAC-S-2026-056254-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-056254-CI del 18 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESM83029

Señor Coronel
JULIAN NUÑEZ PATIÑO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-5
Rionegro, Antioquia

Asunto: Evaluación Económica Proceso No. 007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026.

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-5, el resultado final de la evaluación económica realizada al proceso No. 007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026, que tiene por objeto: "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA INTEGRAL Y REHABILITACION PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM 83029 – CACOM 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA." como se relaciona a continuación:

FORMATO DE EVALUACION ECONOMICA PROCESO CONTRATACION MINIMA CUANTIA			
PROCESO No.	007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026		
OBJETO:	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA INTEGRAL Y REHABILITACION PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM 83029 – CACOM 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA."		
FECHA:	18 DE MARZO DE 2026		
OFERENTE EVALUADO:	FUNDACION DIVERSIDAD		
1.3 ASPECTOS DE CONTENIDO ECONOMICO OBJETO DE VERIFICACION, SEGÚN LA INVITACION A COTIZAR			
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION:	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	

1.3.1 Registro Único Tributario Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único Tributario)	X		El oferente adjunta RUT No.141240590471 con fecha generación documento del 2026-03-12 / 08:13:06AM
1.3.2 Oferta económica de los servicios requeridos en la ficha técnica .	X		El oferente adjunta Formato de Oferta económica, discriminando el valor unitario, cantidad total de ítems contemplados en el estudio de mercado.
2. RELACION DE OTROS ASPECTOS EVALUADOS (SI APLICA)			
Relacione otros aspectos económicos evaluados (SI APLICA)		N/A	
*SEÑOR INTEGRANTE COMITÉ ASESOR Y DE EVALUACION, POR FAVOR LEA DETENIDAMENTE LA INVITACION PUBLICA DEL PRESENTE PROCESO.			
CONCLUSION:	**EL OFERENTE:**		
	CUMPLE	X	
	NO CUMPLE		
OBSERVACIONES: EL OFERENTE FUNDACION DIVERSIDAD **CUMPLE** CON LA OFERTA ECONOMICA DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD			
CT. VARGAS MOSQUERA INGRID JULIETH			
EVALUADOR ECONOMICO			

Capitán INGRID JULIETH VARGAS MOSQUERA
Especialista Planeación Estratégica Y Presupuestal

Anexo: EVALUACION ECONOMICA (01 FOLIO).

TA21. CARDENAS / DECOP; TE. BALLESTEROS / ESSAL

Elaboró: CT. VARGAS / ESM83029 Revisó: CT. VARGAS / ESM83029 Aprobó:CT. VARGAS / ESM83029

FORMATO DE EVALUACION ECONOMICA PROCESO CONTRATACION MINIMA CUANTIA	
PROCESO No.	**007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026**
OBJETO:	**"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA INTEGRAL Y REHABILITACION PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM 83029 – CACOM 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA."**
FECHA:	**18 DE MARZO DE 2026**
OFERENTE EVALUADO:	**FUNDACION DIVERSIDAD**

1.3 ASPECTOS DE CONTENIDO ECONOMICO OBJETO DE VERIFICACION, SEGÚN LA INVITACION A COTIZAR			
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION:	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
1.3.1 Registro Único Tributario Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único Tributario)	**X**		El oferente adjunta RUT No.141240590471 con fecha generación documento del 2026-03-12 / 08:13:06AM
1.3.2 Oferta económica de los servicios requeridos en la ficha técnica . 2. Porta folio de servicios con las respectivas tarifas Esta pregunta requiere anexar documentos (Oferta económica y portafolio de servicios).	**X**		El oferente adjunta Formato de Oferta económica, discriminando el valor unitario, cantidad total de ítems contemplados en el estudio de mercado.

2. RELACION DE OTROS ASPECTOS EVALUADOS (SI APLICA)	
Relacione otros aspectoseconómicos evaluados **(SI APLICA)**	N/A

***SEÑOR INTEGRANTE COMITÉ ASESOR Y DE EVALUACION, POR FAVOR LEA DETENIDAMENTE LA INVITACION PUBLICA DEL PRESENTE PROCESO.**

CONCLUSION:	EL OFERENTE:	**CUMPLE**	**X**
		NO CUMPLE	

OBSERVACIONES: EL OFERENTE FUNDACION DIVERSIDAD <u>CUMPLE</u> CON LA OFERTA ECONOMICA DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD

CT. VARGAS MOSQUERA INGRID JULIETH
EVALUADOR ECONOMICO